

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

En la Ciudad de México siendo las 10 horas con 39 minutos del 04 de octubre de 2017, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5 de la Ley Federal de Competencia Económica; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la Sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar
Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza
Comisionada. María Elena Estavillo Flores
Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel
Comisionado. Javier Juárez Mojica
Comisionado. Arturo Robles Rovalo

Secretaría Técnica del Pleno:

Yaratzet Funes López, Prosecretaría Técnica del Pleno.

Asistieron como invitados:

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.
Georgina Kary Santiago Gatica, Titular de la Unidad de Competencia Económica.
María Lizarraga Iriarte, Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.
Alejandro Navarrete Torres, Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico.
Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.
Luis Fernando Rosas Yañez, Coordinador General de Mejora Regulatoria.
Gerardo López Moctezuma, Director General de Autorizaciones y Servicios.
Álvaro Guzmán Gutiérrez, Director General de Concesiones de Radiodifusión.
Irving Arturo De Lira Salvatierra, Director General.
Jrissy Esther Motis Espejel, Directora General.
José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.
Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.
Paola Cicero Arenas, Directora General.
Emiliano Díaz Goti, Director General.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

Enrique Etzel Salinas Morales, Director General.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la Sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de las XXVIII, XXIX Sesiones Ordinarias, y IX Sesión Extraordinaria, celebradas el 5 y 7 de julio de 2017, respectivamente.

(Secretaría Técnica del Pleno)

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el cambio de identidad para el canal de programación en multiprogramación "Proyecto 40" por el Canal "ADN 40" a Televisión Azteca, S.A. de C.V., en relación con 28 estaciones de televisión en diversas localidades de la República Mexicana.

(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el cambio de identidad para el canal de programación en multiprogramación "Proyecto 40" por el Canal "ADN 40" a Televisión Azteca, S.A. de C.V., en relación con 42 estaciones de televisión en diversas localidades de la República Mexicana.

(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el cambio de identidad para el canal de programación en multiprogramación "Proyecto 40" por el Canal "ADN 40" a Televisora del Valle de México, S.A.P.I. de C.V., en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHTVM-TDT, en la Ciudad de México.

(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

III.5.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Lineamientos para el otorgamiento de la constancia de autorización, para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para Uso Secundario.

(Unidad de Asuntos Jurídicos)

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

III.6.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba "El Plan Técnico Fundamental de Numeración, el Plan Técnico Fundamental de Señalización y la Modificación a las Reglas de Portabilidad Numérica, publicadas el 12 de noviembre de 2014".
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el título de concesión otorgado a Sistemas Satelitales de México, S. de R.L. de C.V., para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a satélites extranjeros que cubren y pueden prestar servicios en el Territorio Nacional.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el título de concesión para ocupar la posición orbital geoestacionaria 77° Oeste asignada al país y explotar sus respectivas bandas de frecuencias 12.2 – 12.7 GHz y 17.3 – 17.8 GHz; así como los derechos de emisión y recepción de señales, otorgado a Quetzsat, S. de R.L. de C.V. el 2 de febrero de 2005.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los títulos de concesión para ocupar las posiciones orbitales geoestacionarias 113.0° O, 114.9° O y 116.8° O, asignadas al país, para la explotación exclusiva de las bandas de frecuencias asociadas 3.7-4.2 GHz y 5.925-6.425 GHz (Banda C), 11.7-12.2 GHz y 14-14.5 GHz (Banda Ku); así como los derechos de emisión y recepción de señales, otorgados a Satélites Mexicanos S.A. de C.V, así como sus respectivas prórrogas.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.10.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga un título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como un título de concesión única, ambos para uso público, a favor del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, en el Estado de Guanajuato, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de dicho Estado.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga un título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como un título de concesión única, ambos para uso público, a favor de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

III.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga un título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como un título de concesión única, ambos para uso público, a favor de Carreteras de Cuota-Puebla, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Puebla.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Abalon Servicios Electrónicos, S. de R.L. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Airfaster, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega el otorgamiento de una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada para uso social comunitaria en relación con tres solicitudes presentadas por Shuta Yoma, A.C.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Ojtakuarhu, A.C. una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Chilchota, Michoacán, así como una concesión única, ambas de uso social comunitaria.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Pátzcuaro en Comunidad, A.C. una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Pátzcuaro, Michoacán, así como una concesión única, ambas para uso social comunitaria.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.18.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Esperanza, Destino e Identidad Global, A.C. una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Oaxaca, San Sebastián Tutla, Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán, San Agustín de las Juntas, San Antonio de la Cal, Santa

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

Cruz Amilpas, Villa de Zaachila, San Raymundo Jalpan, Trinidad Zaachila, La Ciénega Zimatlán, San Bartolo Coyotepec y Reyes Mantecón en el Estado de Oaxaca, así como una concesión única, ambas para uso social comunitaria.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión Televisora del Valle de México, S.A.P.I. de C.V., para lo cual otorga una concesión única para uso comercial para prestar servicios públicos de Telecomunicaciones y Radiodifusión con cobertura Nacional.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.20.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión a Televisión Azteca, S.A. de C.V., para lo cual otorga una concesión única para uso comercial para prestar servicios públicos de Telecomunicaciones y Radiodifusión con cobertura Nacional.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.21.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición de un permiso de radiodifusión al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para lo cual otorga a favor del Patronato Pro-Estación Cultural del Instituto Tecnológico de Tijuana X.H.I.T.T., A.C., una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Tijuana, Baja California así como una concesión única, ambas de uso social.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.22.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición de un permiso de radiodifusión al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para lo cual otorga a favor del Frente Ciudadano Pro Antena Parabolica de Monclova, A.C. una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital y una concesión única, ambas de uso social.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.23.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la modificación a las características técnicas de operación de diez concesiones otorgadas a favor de diversos concesionarios que operan estaciones de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

III.24.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones tiene por presentada la aceptación de las condiciones impuestas en el Resolutivo Primero de la Resolución emitida en el expediente No. UCE/CNC-004-2016.
(Unidad de Competencia Económica)

IV.- ASUNTOS GENERALES.

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Prosecretaría Técnica informó al Pleno que el Comisionado Adolfo Cuevas Teja en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 18 segundo párrafo de la Ley Federal de Competencia Económica, presentó en la Secretaría Técnica del Pleno sus votos razonados por escrito, respecto de los asuntos listados en el Orden del Día enviado y en el momento oportuno se daría cuenta del sentido de los mismos.

Siendo así, La Prosecretaría Técnica del Pleno por instrucciones del Presidente, verificó que existiera quórum para la XL Sesión Ordinaria del 2017, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente Acta.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno el Orden del Día y en uso de la voz, solicitó el retiro de los asuntos III.5 y III.6 del Orden del Día, con el objeto de que se diera un mayor análisis de los mismos.

Acto seguido el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad el Orden del Día, con los retiros solicitados.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de las XXVIII, XXIX Sesiones Ordinarias, y IX Sesión Extraordinaria, celebradas el 5 y 7 de julio de 2017, respectivamente.

Una vez puestas a consideración de los Comisionados presentes, emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

La Prosecretaría Técnica dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/041017/595

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de las XXVIII, XXIX Sesiones Ordinarias, y IX Sesión Extraordinaria, celebradas el 5 y 7 de julio de 2017, respectivamente".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados las Actas aprobadas por el Pleno.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que publique en la página electrónica del Instituto las Actas aprobadas, en términos de lo establecido en el artículo 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el cambio de identidad para el canal de programación en multiprogramación "Proyecto 40" por el Canal "ADN 40" a Televisión Azteca, S.A. de C.V., en relación con 28 estaciones de televisión en diversas localidades de la República Mexicana".

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

Las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores manifestaron voto concurrente por no coincidir con el análisis de competencia económica.

El Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó voto concurrente por considerar que de las constancias del expediente no se desprende que el concesionario haya dado aviso a este Instituto del inicio de transmisiones del canal de multiprogramación "Proyecto 40".

La Prosecretaría Técnica dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/041017/596

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el cambio de identidad para el canal de programación en multiprogramación "Proyecto 40" por el Canal "ADN 40" a Televisión Azteca, S.A. de C.V., en relación con 28 estaciones de televisión en diversas localidades de la República Mexicana".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el cambio de identidad para el canal de programación en multiprogramación "Proyecto 40" por el Canal "ADN 40" a Televisión Azteca, S.A. de C.V., en relación con 42 estaciones de televisión en diversas localidades de la República Mexicana.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaria Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

Las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores manifestaron voto concurrente por no coincidir con el análisis de competencia económica.

La Prosecretaria Técnica dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/041017/597

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el cambio de identidad para el canal de programación en multiprogramación "Proyecto 40" por el Canal "ADN 40" a Televisión Azteca, S.A. de C.V., en relación con 42 estaciones de televisión en diversas localidades de la República Mexicana".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el cambio de identidad para el canal de programación en multiprogramación "Proyecto 40" por el Canal "ADN 40" a Televisora del Valle de México, S.A.P.I. de C.V., en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHTVM-TDT, en la Ciudad de México.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

Las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores manifestaron voto concurrente por no coincidir con el análisis de competencia económica.

La Prosecretaría Técnica dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/041017/598

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el cambio de identidad para el canal de programación en multiprogramación "Proyecto 40" por el Canal "ADN 40" a Televisión Azteca, S.A. de C.V., en relación con 42 estaciones de televisión en diversas localidades de la República Mexicana".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.5.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Lineamientos para el otorgamiento de la constancia de autorización, para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para Uso Secundario.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.6.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba "El Plan Técnico Fundamental de Numeración, el Plan Técnico Fundamental de Señalización y la Modificación a las Reglas de Portabilidad Numérica, publicadas el 12 de noviembre de 2014".

Se retiró al inicio de la sesión.

III.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el título de concesión otorgado a Sistemas Satelitales de México, S. de R.L. de C.V., para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a satélites extranjeros que cubren y pueden prestar servicios en el Territorio Nacional.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

La Prosecretaría Técnica dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/041017/599

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el título de concesión otorgado a Sistemas Satelitales de México, S. de R.L. de C.V., para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a satélites extranjeros que cubren y pueden prestar servicios en el Territorio Nacional".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el título de concesión para ocupar la posición orbital geoestacionaria 77° Oeste asignada al país y explotar sus respectivas bandas de frecuencias 12.2 – 12.7 GHz y 17.3 – 17.8 GHz; así como los derechos de emisión y recepción de señales, otorgado a Quetzsat, S. de R.L. de C.V. el 2 de febrero de 2005.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

La Prosecretaría Técnica dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/041017/600

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el título de concesión para ocupar la posición orbital geoestacionaria 77° Oeste asignada al país y explotar sus respectivas bandas de frecuencias 12.2 – 12.7 GHz y 17.3 – 17.8 GHz; así como los derechos de emisión y recepción de señales, otorgado a Quetzsat, S. de R.L. de C.V. el 2 de febrero de 2005".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los títulos de concesión para ocupar las posiciones orbitales geoestacionarias 113.0° O, 114.9° O y 116.8° O, asignadas al país, para la explotación exclusiva de las bandas de frecuencias asociadas 3.7-4.2 GHz y 5.925-6.425 GHz (Banda C), 11.7-12.2 GHz y 14-14.5 GHz (Banda Ku); así como los derechos de emisión y recepción de señales, otorgados a Satélites Mexicanos S.A. de C.V, así como sus respectivas prórrogas.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

La Prosecretaría Técnica dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/041017/601

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los títulos de concesión para ocupar las posiciones orbitales geoestacionarias 113.0° O, 114.9° O y 116.8° O, asignadas al país, para la explotación exclusiva de las bandas de frecuencias asociadas 3.7-4.2 GHz y 5.925-6.425 GHz (Banda C), 11.7-12.2 GHz y 14-14.5 GHz (Banda Ku); así como los derechos de emisión y recepción de señales, otorgados a Satélites Mexicanos S.A. de C.V, así como sus respectivas prórrogas".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.10.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga un título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como un título de concesión única, ambos para uso público, a favor del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, en el Estado de Guanajuato, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de dicho Estado.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

La Prosecretaría Técnica dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/041017/602

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga un título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como un título de concesión única, ambos para uso público, a favor del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, en el Estado de Guanajuato, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de dicho Estado".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga un título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como un título de concesión única, ambos para uso público, a favor de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

La Prosecretaría Técnica dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/041017/603

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga un título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como un título de concesión única, ambos para uso público, a favor de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

III.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga un título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como un título de concesión única, ambos para uso público, a favor de Carreteras de Cuota-Puebla, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

La Prosecretaría Técnica dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/041017/604

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga un título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como un título de concesión única, ambos para uso público, a favor de Carreteras de Cuota-Puebla, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Puebla".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017



Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Abalon Servicios Electrónicos, S. de R.L. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

La Prosecretaría Técnica dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/041017/605

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Abalon Servicios Electrónicos, S. de R.L. de C.V., un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Airfaster, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

La Prosecretaría Técnica dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/041017/606

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Airfaster, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega el otorgamiento de una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada para uso social comunitaria en relación con tres solicitudes presentadas por Shuta Yoma, A.C.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. En uso de la voz, el Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar propuso al Pleno se redujera la argumentación del proyecto en cuanto a la imposibilidad de otorgar la concesión dado el objeto de partido político del solicitante.

El Comisionado Presidente puso a consideración del Pleno su propuesta y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

La Prosecretaría Técnica dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

Acuerdo

P/IFT/041017/607

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega el otorgamiento de una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada para uso social comunitaria en relación con tres solicitudes presentadas por Shuta Yoma, A.C".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Ojtakuarhu, A.C. una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Chilchota, Michoacán, así como una concesión única, ambas de uso social comunitaria.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habíéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

En lo particular, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó voto en contra de otorgar una estación clase A, por considerar que la señal radiodifundida alcanzaría a llegar a otras localidades.

La Prosecretaría Técnica dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/041017/608

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Ojtakuarhu, A.C. una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Chilchota, Michoacán, así como una concesión única, ambas de uso social comunitaria".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Pátzcuaro en Comunidad, A.C. una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Pátzcuaro, Michoacán, así como una concesión única, ambas para uso social comunitaria.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

La Prosecretaría Técnica dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/041017/609

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Pátzcuaro en Comunidad, A.C. una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Pátzcuaro, Michoacán, así como una concesión única, ambas para uso social comunitaria".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.18.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Esperanza, Destino e Identidad Global, A.C. una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Oaxaca, San Sebastián Tutla, Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán, San Agustín de las Juntas, San Antonio de la Cal, Santa Cruz Amilpas, Villa de Zaachila, San Raymundo Jalpan, Trinidad Zaachila, La Ciénega Zimatlán, San Bartolo Coyotepec y Reyes Mantecón en el Estado de Oaxaca, así como una concesión única, ambas para uso social comunitaria.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

La Prosecretaría Técnica dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/041017/610

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Esperanza, Destino e Identidad Global, A.C. una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Oaxaca, San Sebastián Tutla, Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán, San Agustín de las Juntas, San Antonio de la Cal, Santa Cruz Amilpas, Villa de Zaachila, San Raymundo Jalpan, Trinidad Zaachila, La Ciénega Zimatlán, San Bartolo Coyotepec y Reyes Mantecón en el Estado de Oaxaca, así como una concesión única, ambas para uso social comunitaria".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

III.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión Televisora del Valle de México, S.A.P.I. de C.V., para lo cual otorga una concesión única para uso comercial para prestar servicios públicos de Telecomunicaciones y Radiodifusión con cobertura Nacional.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaria Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo; y con el voto en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza.

La Prosecretaria Técnica dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/041017/611

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión Televisora del Valle de México, S.A.P.I. de C.V., para lo cual otorga una concesión única para uso comercial para prestar servicios públicos de Telecomunicaciones y Radiodifusión con cobertura Nacional".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.20.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión a Televisión Azteca, S.A. de C.V., para lo cual otorga una concesión única para uso comercial para prestar servicios públicos de Telecomunicaciones y Radiodifusión con cobertura Nacional.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Hablándose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo; y con el voto en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza.

La Prosecretaría Técnica dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/041017/612

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión a Televisión Azteca, S.A. de C.V., para lo cual otorga una concesión única para uso comercial para prestar servicios públicos de Telecomunicaciones y Radiodifusión con cobertura Nacional".

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

Segundo. Se Instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se Instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.21.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición de un permiso de radiodifusión al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para lo cual otorga a favor del Patronato Pro-Estación Cultural del Instituto Tecnológico de Tijuana X.H.I.T.T., A.C., una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Tijuana, Baja California así como una concesión única, ambas de uso social.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

La Prosecretaría Técnica dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

Acuerdo

P/IFT/041017/613

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición de un permiso de radiodifusión al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para lo cual otorga a favor del Patronato Pro-Estación Cultural del Instituto Tecnológico de Tijuana X.H.I.T.T., A.C., una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Tijuana, Baja California así como una concesión única, ambas de uso social".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.22.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición de un permiso de radiodifusión al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para lo cual otorga a favor del Frente Ciudadano Pro Antena Parabolica de Monclova, A.C. una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital y una concesión única, ambas de uso social.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

La Prosecretaría Técnica dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/041017/614

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición de un permiso de radiodifusión al régimen de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para lo cual otorga a favor del Frente Ciudadano Pro Antena Parabolica de Monclova, A.C. una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital y una concesión única, ambas de uso social".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.23.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la modificación a las características técnicas de operación de diez concesiones otorgadas a favor de diversos concesionarios que operan estaciones de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Hablándose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo; y con el voto en contra del Comisionado Adolfo Cuevas Teja por no compartir la metodología utilizada para el cálculo de la contraprestación.

La Prosecretaría Técnica dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/041017/615

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la modificación a las características técnicas de operación de diez concesiones otorgadas a favor de diversos concesionarios que operan estaciones de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.24.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones tiene por presentada la aceptación de las condiciones impuestas en el Resolutivo Primero de la Resolución emitida en el expediente No. UCE/CNC-004-2016.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

La Prosecretaría Técnica dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 18, segundo párrafo de la Ley Federal de Competencia Económica.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/041017/616

Primero. Se aprueba la "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones tiene por presentada la aceptación de las condiciones impuestas en el Resolutivo Primero de la Resolución emitida en el expediente No. UCE/CNC-004-2016".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

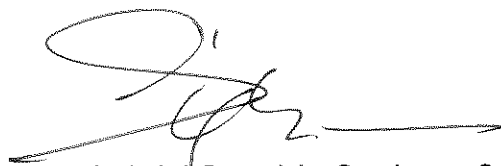
PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XL SESIÓN ORDINARIA DE 2017

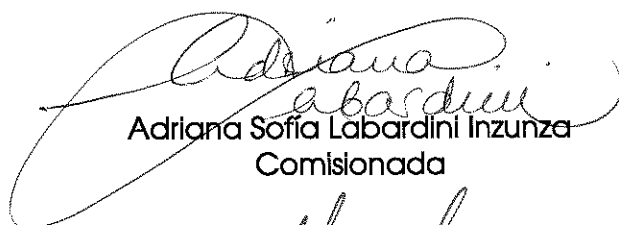


INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión a las 12 horas con 26 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente Acta los Comisionados y la Prosecretaría Técnica del Pleno.



Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar
Comisionado Presidente



Adriana Sofia Labardini Inzunza
Comisionada



María Elena Estavillo Flores
Comisionada



Mario Germán Fromow Rangel
Comisionado



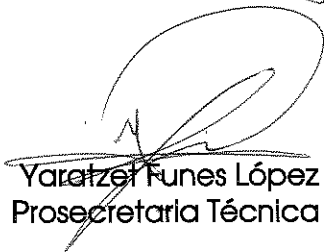
Adolfo Cuevas Teja
Comisionado



Javier Juárez Mojica
Comisionado



Arturo Robles Rovalo
Comisionado



Yaretzi Funes López
Prosecretaría Técnica